



SOBRESEE INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.457 /

Quillón, Marzo 07 de 2024.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 849 de fecha 06.02.2024, que instruye investigación sumaria y designa investigador;
2. Informe de investigación sumaria de fecha 05.03.2024, emitida por el investigador al Alcalde;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa;
5. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal del año 2024;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **ACOJASE** la vista fiscal emitida por el fiscal, en sumario administrativo incoado por Decreto Alcaldicio N° 849 de fecha 06 de febrero de 2024.
2. **SOBRESEASE** la investigación sumaria mencionada en el punto anterior, en atención a que las partes involucradas conversaron y se dio por superada la situación acontecida.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

- ALCALDÍA
- JURÍDICA
- CONTROL
- SECMU